
De: Transparencia Tragsa
Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2020 14:58
Para: [REDACTED]
Asunto: Transparencia | Ref.200802_CPA Tierra Blanca

Estimada [REDACTED],

En referencia a su solicitud de información recibida a través del Buzón de Transparencia del Grupo Tragsa, y en concreto a su petición:

- Acta del acuerdo de sanción a los 5 trabajadores del centro a causa del fallecimiento de un perro por presunto golpe de calor en agosto del 2019.

Le informamos que esta petición se tiene que denegar en virtud de lo establecido en el artículo 14.1.e de la Ley 19/2013 de Transparencia, que establece que se denegará el derecho de acceso a la información solicitada cuando pueda suponer un perjuicio para la investigación y sanción de ilícitos administrativos o disciplinarios y afecta a datos personales protegidos en la Ley 3/2018 de Protección de Datos.

Para recibir la información relativa al resto de sus pregunta, deberá ponerse en contacto con el Cabildo de Tenerife ya que es la Administración encargante.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.



Portal de Transparencia
Grupo Tragsa - SEPI
Calle Maldonado 58 - 28006 Madrid
transparencia.tragsa@tragsa.es
www.tragsa.es



En beneficio del medio ambiente, imprime este e-mail sólo si realmente es necesario
For the benefit of the environment, print this e-mail only if you really need to

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 1:59
Para: Transparencia Tragsa
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Buenos días,

Me dirijo a vosotros con el fin de solicitar información que en su momento ya reclamé al Cabildo de Tenerife acerca de la gestión del CPA Tierra Blanca, con el cual entiendo que TRAGSA tiene un convenio de gestión en vigor sustentado con fondos públicos.

Dado que por diferentes razones a fecha de hoy no se me ha dado respuesta por parte del Cabildo, me remito a esta dirección con el fin de recibir atención acerca de la solicitud que presenté el día 10 de enero de 2020 vía instancia general telemática a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. La adjunto para que quede constancia, así como adjunto de igual manera la nueva instancia que he presentado a día de hoy solicitando la revisión del expediente.

La información que solicito y que, a su vez, entiendo que TRAGSA debe poseer, es la siguiente:

- Número de entradas de perros desde noviembre del año 2017.
- Número de salidas (adopciones) de perros desde noviembre del año 2017.
- Informe o acreditación de la formación de los trabajadores del centro, en relación a lo detallado en el punto 2 "Directrices de actuación" de la propuesta relativa a la encomienda a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., de la gestión y mantenimiento del refugio canino Tierra Blanca, fechada el día 15 de julio de 2013 en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular.
- Número de pérdidas y robos de perros desde noviembre del año 2017.
- Informe veterinario emitido a razón del fallecimiento de un perro por presunto golpe de calor en agosto del año 2019.
- Acta del acuerdo de sanción a los 5 trabajadores del centro a causa del fallecimiento de un perro por presunto golpe de calor en agosto del 2019.
- Copia de la encomienda actualizada de la gestión del Centro a TRAGSA.

Quedando a la espera de su respuesta, les agradezco de antemano la atención y, cordialmente, me despido.

Mi teléfono es el [REDACTED].

Reciban un saludo.

